

## Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de julio al 31 de diciembre de 2019

<b>Entidad:</b>	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia Administrativa, Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Gestión Institucional
<b>Acrónimo</b>	BDE B.P.
<b>Sector</b>	Banca Pública
<b>Misión</b>	Impulsar el desarrollo territorial sustentable y sostenible mediante el financiamiento de la inversión en infraestructura, servicios públicos, y vivienda; así como la provisión de asesoría y asistencia técnica que permitan potenciar las capacidades de gestión de nuestros clientes al servicio de la ciudadanía.

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo 135, el Presidente de la República del Ecuador, decreta las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, las cuales el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. ha venido observando.

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

#### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

##### a) Sobre la unificación de escala remunerativa

La Institución durante el segundo semestre 2019 aplica la escala salarial vigente para la Banca Pública de conformidad con el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0166 y MDT-2018-085, escalas reguladas por el Ministerio del Trabajo.

##### b) Sobre las Remuneraciones mensuales unificadas

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. aplicó la reducción establecida en el Decreto Ejecutivo 135 en su artículo 4 y actualmente se aplica para el Nivel Jerárquico los Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2017-0166 y MDT-2018-085.

##### c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

La institución no ha cancelado ningún valor por concepto de remuneración variable por eficiencia durante el 2do semestre 2019.

**d) Vacantes**

Al final del segundo semestre del 2019 no se han eliminado vacantes en el BDE. Conforme necesidades institucionales y el proceso de reforma institucional que se está llevando a cabo se ha remitido los justificativos necesarios al Ministerio del Trabajo para mantener las partidas vacantes.

A finales del segundo semestre de 2019, la Institución cuenta en su distributivo con 67 partidas vacantes pendientes de clasificación a la escala bancaria, según el siguiente detalle:

TIPO	No
VACANTE-RECLASIFICACIÓN	30
VACANTE-CMyO	30
VACANTE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RMU	0
VACANTE-INACTIVA	4
VACANTE-TEMPORALMENTE INACTIVA	2
VACANTE-LITIGIO	0
VACANTE-LICENCIA	1
<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>67</b>

Cabe indicar que en el 2017, el Ministerio del Trabajo procedió a la eliminación de 14 partidas vacantes mediante Oficio No MDT-SFSP-2017-1059 de 28 de septiembre de 2017.

De acuerdo con el proceso de compra de renuncia con indemnización, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P procedió con la compra de 16 puestos institucionales por un valor de \$ 667.869,40.

**e) Sobre el personal de apoyo**

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0163 de 29 de diciembre de 2017, el Ministerio del trabajo expidió las directrices para aplicación de la regulación 70/30 de la población económicamente activa (PEA) Institucional, partidas vacantes, contratos de servicios ocasionales, creaciones de puestos y banco de datos del personal de los procesos de apoyo.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante Oficio No. BDE-SGI-2018-0036-OF de 28 de marzo de 2018, remitió al Ministerio del Trabajo el cálculo de la PEA; sin embargo debido al proceso de reforma de los instrumentos de gestión institucional, que se está llevando a cabo por aplicación de los Acuerdos Ministeriales Nos. MDT-2017-0166 y MDT-2018-0085, el Ministerio del Trabajo mediante Oficio No. MDT-DPAGTH-2018-0675 de 18 de junio de 2018 informó que una vez que cuente con la

aprobación de los nuevos instrumentos técnicos, debe realizar y remitir al Ministerio del Trabajo el cálculo del PEA para el registro y validación correspondiente.

En este sentido se solicitó al Ministerio del Trabajo la Reforma Integral al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a fin de acoplarlo a las escalas bancarias, el mismo se encuentra actualmente en el Ministerio de Finanzas para el dictamen de no afectación presupuestaria.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas**

No aplica para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., ya que no se enmarca en las instituciones señaladas en Artículo 8 del Decreto Ejecutivo 135.

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Durante el segundo semestre del 2019, y conforme necesidades institucionales no se realizaron contrataciones bajo la modalidad de servicios profesionales, sin embargo durante este periodo se canceló honorarios a dos profesionales, uno de ellos hasta noviembre y el otro hasta diciembre del 2019, actualmente se encuentran laborando bajo esta modalidad la profesional dispuesta por la Superintendencia de Bancos, Ing. Andrea Muela.

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	LUGAR DE TRABAJO	RMU	VIGENCIA	OBSERVACIONES
1	SOLORZANO PAVON HOMERO FERNANDO	SUCURSAL ZONAL AUSTR0	2358	11/2/2019 AL 20/11/2019	PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA FASE DOS B - GERENCIA GENERAL - PROYECTO SUPERVISA LA SUCURSAL CUENCA
2	MUELA ROJAS ANDREA LUCIA	MATRIZ	1850	25/04/2019 AL 31/12/2019	DEFENSORA DEL CLIENTE - DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

**Consultorías**

Respecto de contrataciones de servicios de consultoría durante el periodo comprendido desde el mes de julio a diciembre de 2019, se han publicado en el portal de compras públicas cinco contrataciones de consultoría, con fondo ordinario en estricto apego a lo determinado en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, de acuerdo al siguiente detalle:

### Fondo Ordinario

Código	Tipo de Contratación	Objeto del Proceso	Presupuesto Referencial (sin iva)	Estado del proceso
CDC-BDE-002-2019	Consultoría Contratación Directa	Calificadora de Riesgo	9.000,00	Ejecución de contrato
CDC-BDE-003-2019	Consultoría Contratación Directa	Auditoría Externa y Comisario para el periodo fiscal 2019	58.500,00	Ejecución de contrato
CDC-BDE-005-2019	Consultoría Contratación Directa	Consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio tomando como referencia el estandar de la norma ISO 22302	71.000,00	Ejecución de contrato
CDC-BDE-006-2019	Consultoría Contratación Directa	Fortalecimiento institucional para mejorar las capacidades operativas de seguimiento de proyectos en la región insular	70.365,40	Ejecución de contrato
CDC-BDE-007-2019	Consultoría Contratación Directa	Auditoría de la seguridad de la infraestructura tecnológica del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	16.590,00	Adjudicado - Registro de contratos

### Organismos Multilaterales

#### BID

Código Proceso	Objeto	Estado	Presupuesto	Contratista	Fecha Suscripción de Contrato	Plazo	Observaciones	Técnico Asignado
PROSANEAMIENTO BID: 181-CD-CI-01-2019	Consultor Individual Especialista de políticas de financiamiento	Contratado	\$ 38.700,00	Jose Antonio Maldonado Velez	04/07/2019	12 meses	USD 38.000,00 por honorarios más USD 2.700,00 por viáticos y movilización	Freddy Montenegro
PROSANEAMIENTO BID: BDE-188-CD-CI-06-2019	Consultor Individual Especialista Técnico de Evaluación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	Contratado	\$ 43.000,00	Jorge Anibal Romero Avacilla	26/07/2019	12 meses	USD 38.000,00 por honorarios más USD 7.000,00 por viáticos y movilización	Freddy Montenegro
PROSANEAMIENTO BID: BDE-188-CD-CI-06-2019	Consultor Individual Especialista Técnico de Evaluación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	Contratado	\$ 43.000,00	Carlos Francisco Costa Pinto	26/07/2019	12 meses	USD 38.000,00 por honorarios más USD 7.000,00 por viáticos y movilización	Freddy Montenegro
PROSANEAMIENTO BID: PROSANEAMIENTO BDE: 187-3C-CI-04-2019	Consultor Individual Especialista de Adquisiciones	Contratado	\$ 38.000,00	Maria Isabel Iniguez Parades	05/11/2019	12 meses	USD 38.000,00 por honorarios	Verónica Chávez

#### AFD

Código Proceso	Objeto	Estado	Analista	Presupuesto	Contratista	Valor Contratado	Fecha Suscripción de Contrato	Plazo
Experto en Ingeniería Sanitaria	Experto en Ingeniería Sanitaria	Contratado	Miriam Gálvez	178.548,90	Ing. Pablo Calle Quezada	\$ 78.750,00	3/10/2019	21 meses

#### h) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.135, la Institución, mediante memorando No. BDE-I-DATH-2017-1185-M de 13 de septiembre de 2017, informó al personal sobre la racionalización en el pago de horas extraordinarias y suplementarias, que establece un máximo de 30 horas, entre suplementarias y extraordinarias.

Adicionalmente, se ha restringido las horas extraordinarias en la Institución, salvo casos excepcionales previamente autorizados por la máxima autoridad o su delegado.

Durante el mes de diciembre 2019 el Banco continuó con las medidas adoptadas.

**i) Licencias con remuneración**

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. durante segundo semestre del 2019 no ha concedido licencias con remuneración para efectuar estudios de post grado, maestría o especializaciones.

**j) Depuración Institucional**

No aplica para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

**k) Racionalización de programas públicos**

No aplica para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

En referencia a la disposición general quinta del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0168 publicada en el Registro Oficial de 21 de noviembre del 2017, mediante el cual se emite la Norma Técnica para el pago de viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores de las instituciones del Estado, y una vez que se presentó la debida documentación de soporte se canceló, dicho beneficio a las autoridades ubicadas en los grados 8, 7 y 6 conforme al siguiente detalle:

CÉDULA	NOMBRE	DESDE	HASTA
0102147261	JARAMILLO VINTIMILLA CARLOS JULIO	11-10-2018	CONTINÚA
0102807880	MARTINEZ GAVILANES JORGE LUIS	26-11-2018	CONTINÚA
0101575082	PINOS ABAD BYRON DANIEL	19-12-2018	CONTINÚA
0923889398	CORDOVA TOLEDO MARIA EUGENIA	14-03-2019	CONTINÚA
0102496650	VIDAL PACURUGU EDUARDO XAVIER	06-06-2019	CONTINÚA

0102514809	IÑIGUEZ PAREDES PABLO FERNANDO	01-08-2019	CONTINÚA
0102541117	QUEZADA JARA MONICA FABIOLA	01-08-2019	CONTINÚA

## b) Viajes al exterior

En el segundo semestre del 2019 se realizaron los siguientes viajes al exterior:

Julio de 2019:

Mediante solicitud Viajes al Exterior y en el Exterior Nro. 68119 y Acuerdo No.194 firmado electrónicamente por el Mgs. José Iván Augusto briones, Secretario General de la Presidencia de la República; autorizó al Ing. Carlos Julio Jaramillo, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, participar en el Taller La Naturaleza Multidimensional del Hábitat, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires - Argentina el 03 de julio de 2019.

Mediante Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior No: 68375, el Econ. Richard Iván Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas, autorizó al Arq. Byron Daniel Pinos Abad, Gerente de División Inmobiliaria, participar en el Taller La Naturaleza Multidimensional del Hábitat, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires - Argentina el 03 de julio de 2019.

Es importante señalar que todos los gastos de los viajes antes señalados fueron cubiertos por la Organización Anfitriona, por tal motivo el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., no incurrir ni asumió ningún gasto.

Agosto de 2019:

Mediante solicitud Viajes al Exterior y en el Exterior Nro. 68489 y Acuerdo No.237 firmado electrónicamente por el Mgs. José Iván Augusto briones, Secretario General de la Presidencia de la República; autorizó al Ing. Carlos Julio Jaramillo, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, participar en el Panamá Huawei Financing Day, que se realizó en la ciudad de Panamá - Panamá, desde el 07 hasta el 09 de agosto de 2019.

Es importante señalar que todos los gastos de los viajes antes señalados fueron cubiertos por la Organización Anfitriona, por tal motivo el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., no incurrió ni asumió ningún gasto.

En septiembre y octubre de 2019 no se realizaron viajes al Exterior.

Noviembre de 2019:

Mediante solicitud Viajes al Exterior y en el Exterior Nro. 70335 firmado electrónicamente por el Sr. Richard Iván Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas, se legalizó la solicitud y autorización del viaje al exterior del Ing. Jorge Martínez, Gerente de División de Asistencia Técnica, para asistir al evento "Día de Financiamiento Climático", organizado por la Cooperación Técnica Alemana-GIZ, que se desarrolló en la ciudad de México el 21 al 22 de noviembre del 2019, la salida del país la realizó el 20 de noviembre y llegada el 23 de noviembre de 2019 de acuerdo con el itinerario de viaje.

Es importante señalar que todos los gastos de los viajes antes señalados fueron cubiertos por la organización anfitriona, por tal motivo el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., no incurrió ni asumió ningún gasto.

Diciembre de 2019:

Mediante solicitudes Viajes al Exterior y en el Exterior Nros. 70368 y 70360, firmado electrónicamente por el Sr. Richard Iván Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas, se legalizó las solicitudes y autorizaciones del viaje al exterior de Vanessa Elizabeth Rezabala Macias, Coordinadora de Seguimiento de la Sucursal Portoviejo y Yenerkys Bustio Arronte, Coordinadora de Seguimiento de Sucursal Guayaquil, para el viaje de estudios con el objeto de *"compartir la experiencia francesa en los temas de acceso a los servicios públicos de agua y saneamiento, tanto desde el punto de vista institucional como técnico, incluidos los subtemas de preservación de recursos, la gestión sostenibles de los servicio y la realización de grandes proyectos de infraestructura."*, en la ciudades de Paris y Marsella –Francia del 07 al 14 de diciembre de 2019.

Es importante señalar que todos los gastos de los viajes antes señalados fueron cubiertos por la organización anfitriona, por tal motivo el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., no incurrió ni asumió ningún gasto.

Los viajes al exterior se realizaron en estricto apego al Decreto Ejecutivo No. 135, y el Reglamento de Viajes al Exterior de los Servidores Públicos, Acuerdo Ministerial 327, Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019.

#### c) Movilización interna

Con memorando Nro. BDE-I-GAD-2017-0443-M del 1 de noviembre de 2017 se dispuso el adecuado uso de los vehículos institucionales. Se implementó el uso de la herramienta Lync, para conferencias virtuales a nivel nacional.

Se mantiene en aplicación las POLITICAS USO VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - Acuerdo Ministerial 263 y Acuerdo de la



**Contraloría General del Estado 42 - REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHICULOS DEL SECTOR PUBLICO.**

**d) Evaluación de vehículos terrestres**

Con oficio BDE-SGI-2017-0196-OF, de 15 de noviembre de 2017, se anexa la matriz del parque automotor del sector público-PASP, a fin de levantar la información de los vehículos terrestres institucionales públicos, con excepción de los vehículos de uso especializado, además se indica que no se adjunta la matriz de los vehículos de alta gama en virtud de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., no posee bajo su propiedad este tipo de vehículos.

**e) Compra de vehículos**

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. no ha realizado ningún proceso de adquisición de vehículos desde el año 2014 y conforme al Decreto de Austeridad no tiene previsto realizar adquisiciones de vehículos en el presente año.

**f) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico**

De acuerdo al artículo N° 309 de la Constitución y los artículos N° 365 y 367 del código Orgánico Monetario y Financiero que establece autonomía, el Banco no está obligado a utilizar la herramienta eSIGEF para la administración, registro, uso y control de los activos fijos. Para el efecto la entidad cuenta con su propia herramienta informática institucional.

**g) Uso de vehículos oficiales**

Con Memorando BDE-I-GAD-2017-0428-M a Sucursales Zonales se dispone que la asignación y uso de los vehículos será exclusivo para uso oficial en la escala de nivel jerárquico, en nuestro caso para la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios, en el caso de Subgerencia de Gestión Institucional, Gerencia Jurídica, Gerencia de División Inmobiliaria, Gerencia de División de Productos y Programas, Gerencia de División de Crédito y Gerencia de División de Asistencia Técnica tienen asignación preferencial.

Dando cumplimiento al Decreto Nro. 135, lo cual se ha mantenido.

**h) Realización de eventos públicos y de capacitación.**

Durante el segundo semestre de 2019, se continuó con el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 135 en cuanto a la realización de eventos o capacitaciones, los eventos realizados por el BDE se los realiza en los espacios públicos disponibles.



**i) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles.**

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., ha realizado las contrataciones de los inmuebles previa autorización de INMOBILIAR para las Sucursales Litoral y Sierra Centro Pastaza.

**j) Propaganda y publicidad**

Se cumplió con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 135 en cuanto a la propaganda y publicidad.

**k) Control de inventarios**

La Norma de Control Interno 406-10 Constatación Física de existencias y bienes de larga duración y el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, dispone que la constatación de bienes se deberá realizar al menos una vez al año, razón por la cual dicha diligencia a nivel nacional se realizó a partir del 1 de julio del año 2019, contribuyendo de esta manera a reducir los gastos por este concepto.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes gestiones relacionadas con los bienes que la entidad ha dejado de utilizar:

- Proceso de Baja de Bienes, luego de cumplido con la Ley 106, se encuentra tramitando el proceso de donación de bienes a la Fundación Ashanti (concluido).
- Proceso de Baja de Equipos de Computación, luego de cumplido con la Ley 106, se encuentra tramitando el proceso de donación de bienes a la Fundación Ashanti (concluido).

**l) Asignación y uso de teléfonos celulares**

La institución no dispone de servicios de telefonía celular, tanto de líneas individuales como bases, ni equipos asignados a servidores.

**m) Contratación de empresas de seguridad**

Mediante Oficio Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2019-1190-O de 09 de abril de 2019, La Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, autorizó con vigencia indefinida al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

En el mencionado Oficio se autorizaron, mantener como mínimo, los siguientes puestos de servicio:

- Centro de Capacitación del BDE;



- ✓ 01 puesto de seguridad privada de 24 horas de lunes a domingo.
- Edificio Banco del Estado, Sucursal Zonal Litoral (Guayaquil):
  - ✓ 02 puestos de servicio de seguridad privada, 01 de 24 horas de lunes a domingo y 01 de 12 horas de lunes a domingo.
- Edificio Banco del Estado Cuenca, Sucursal Zonal Austro:
  - ✓ 01 puesto de servicio de seguridad privada, 01 de 24 horas de lunes a domingo.
- Edificio BANECUADOR, Sucursal Zonal Sur (Loja):
  - ✓ 01 puesto de servicio de seguridad privada, 01 de 24 horas de lunes a domingo.
- Condominio Banco la Previsora, Sucursal Zonal Manabí:
  - ✓ 01 puesto de servicio de seguridad privada, 01 de 24 horas a de lunes a domingo.
- Edificio Plaza Ficoa, Sucursal Zonal Sierra centro Pastaza:
  - ✓ 02 puestos de servicio de vigilancia de seguridad privada, 01 puesto de 24 horas de lunes a domingo y 01 puesto de servicio de 12 horas de lunes a viernes.

**n) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional.**

El SERCOP a través de convenios marco determina valores y precios para ser catalogados en el sistema oficial de contratación pública. El Banco verifica y elige el precio más bajo, generando ahorro en las compras por catálogo electrónico.

Además en los diferentes procedimientos de contratación se consideran los precios más bajos entre aquellas ofertas que cumplan todos los requisitos determinados por la institución.

**o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

Para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. no aplica

**p) Personal de seguridad**

Por parte de la Dirección Operativa de Seguridad y Protección de la Dirección General de Inteligencia, no se encuentra asignado al Sr. Gerente General, ningún servidor público en servicio activo de la Policía Nacional.

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**

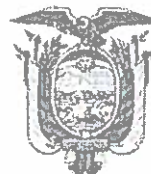
**a. Reducción:**

DESCRIPCIÓN	Del 01/09/2017 al 31/12/2017	Del 01/01/2018 al 30/06/2018	Del 01/07/2018 al 31/12/2018	Del 01/01/2019 al 30/06/2019	Del 01/06/2019 al 30/06/2019	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019	Del 01/09/2019 al 30/09/2019	Del 01/10/2019 al 31/10/2019
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 572.305,86	\$ 205.784,47	\$ 555.501,90	\$ 92.193,26	\$ 15.326,26	\$ 45.423,56	\$ 15.853,80	\$ 36.768,12	\$ 15.326,26
SERVICIOS GENERALES	\$ 867.729,95	\$ 324.187,00	\$ 939.436,32	\$ 267.923,46	\$ 5.1394,79	\$ 11.699,10	\$ 170.249,33	\$ 195.305,66	\$ 113.568,90
TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	\$ 211.745,74	\$ 228.218,12	\$ 194.239,79	\$ 217.082,20	\$ 53.792,05	\$ 40.709,47	\$ 51.625,86	\$ 42.456,06	\$ 52.825,93
INSTALACIÓN-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 567.489,15	\$ 71.436,55	\$ 697.061,15	\$ 112.581,90	\$ 3.1700,94	\$ 29.474,95	\$ 19.563,05	\$ 23.870,19	\$ 19.283,07
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	\$ 758.516,37	\$ 77.739,61	\$ 363.123,72	\$ 93.619,24	\$ 21.397,63	\$ 13.600,16	\$ 17.279,80	\$ 16.709,28	\$ 18.572,97
GASTOS EN INFORMÁTICA	\$ 96.300,79	\$ 92.966,83	\$ 71.282,72	\$ 29.058,34	\$ 6.733,44	\$ 6.634,06	\$ 1.741,60	\$ 2.147,00	\$ 52.516,96
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 147.568,24	\$ 163.726,58	\$ 132.944,05	\$ 89.921,66	\$ 45.055,81	\$ 38.717,88	\$ 20.747,43	\$ 49.833,40	\$ 45.223,19
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 102.730,70	\$ 177.225,75	\$ 81.987,74	\$ 11.621,55	\$ 5.10,43	\$ 1.047,11	\$ 83.777,73	\$ 414,94	\$ 1.258,75
GASTOS DE CAPITAL	\$ 187.775,60	\$ 95.862,05	\$ 39.103,25	\$ 259.382,54	\$ -	\$ 2.508,00	\$ 8.441,58	\$ 197.824,48	\$ 7.416,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.947.721,44	\$ 7.195.534,25	\$ 6.587.024,57	\$ 6.364.778,67	\$ 1.069.408,04	\$ 1.066.825,36	\$ 1.076.176,52	\$ 1.173.705,41	\$ 1.179.549,22

DESCRIPCIÓN	Del 01/11/2019 al 30/11/2019	JULIO - DICIEMBRE 2019
SERVICIOS BÁSICOS	79.293,25	626.208,84
SERVICIOS GENERALES	310.501,38	1.474.484,97
TRASLADOS, INTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	45.147,35	337.700,12
INSTALACIÓN, MAMNTENIMIENTO Y REPARACIÓN	32.931,72	757.356,26
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	35.845,54	218.945,43
GASTOS EN INFORMÁTICA	43.629,15	140.904,72
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15.999,10	194.224,83
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.188,61	125.590,80
GASTOS DE CAPITAL	3.269,12	226.409,79
GASTOS DE PERSONAL	1.190.093,25	7.887.712,61

En cumplimiento del artículo 1 del Decreto 135 el cual establece las "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público", remite el informe de noviembre de 2019, mismo que se encuentra en la página web institucional.

Comparativo: Jul – Dic 2018 con Jul - Dic-2019: El gasto de personal aumentó un 13,97%, esto se debe a que se realizaron gastos en compra de renuncias y liquidaciones de personal por terminación de contratos; gasto en bienes y servicios aumentó un 8%; debido al cumplimiento de plazos de varios contratos mismos que a su vez en determinados casos tienen plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2019.




Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 06 de enero de 2020

Elaborado por:

	
Nombre: Dr. Patricio Villarreal Cargo: Director de Talento Humano	Nombre: Ing. Rolando Liza Cargo: Director de Bienes y Servicios
	
Nombre: Ing. Joseph Molina Cargo: Gerente Administrativo	Nombre: Ing. Marlon Villavicencio Cargo: Gerente de Operaciones

Aprobado por:


Nombre: Ing. Mónica Méto Cargo: Subgerente de Gestión Institucional